



COMUNICADO DE PRENSA

EEB se pronuncia sobre Resolución de la SIC y el proceso de venta de Isagen

- *La Empresa Energía de Bogotá (EEB) no conoce el alcance de la decisión del Superintendente de Industria y Comercio adhoc, sin embargo, lamenta que en el día que se reactiva el proceso se esté presuntamente confirmando la limitación a la participación de una empresa de capital mayoritariamente público en la inversión del país. La Empresa estudiará los mecanismos de ley pertinentes para defender sus derechos.*
- *EEB además declara que esperaría que el Gobierno Nacional y el SIC adhoc aplique un criterio no discriminatorio en el concepto de integración de la SIC a las empresas interesadas en el proceso de ISAGEN.*

Bogotá D.C., 22 de mayo de 2014. La Empresa Energía de Bogotá (EEB), casa matriz del Grupo Energía de Bogotá, conoció esta mañana, a través de publicaciones en medios de comunicación y de la página web de las Entidades involucradas, la decisión del Superintendente de Industria y Comercio Ad Hoc, Luis Guillermo Vélez Cabrera, frente al recurso de reposición interpuesto por EEB contra la Resolución 5545 del seis de febrero de 2014.

Así mismo, conoció mediante medios de comunicación que el Consejo de Estado revocó las medidas cautelares que habían suspendido provisionalmente el proceso de venta de Isagen, que lleva a cabo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Frente a estos hechos, EEB lamenta que el Superintendente de Industria y Comercio Ad Hoc se hubiera anticipado a dar la noticia de la Resolución antes del agotamiento del trámite de notificación personal que formalmente se encuentra previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

EEB verificará con su equipo jurídico si la Resolución expedida por la SIC, se ajusta a los principios que rigen las actuaciones administrativas y que los condicionamientos impuestos no sean discriminatorios frente a los condicionamientos impuestos a otras empresas que se encuentran precalificadas para participar en la puja de la compra del 57,61% de las acciones de la Nación en Isagen.



EEB siempre ha creído que cumple con todos los requisitos y está en condiciones de presentar la mejor oferta para adquirir Isagen y, de esta forma, tener la oportunidad que ésta siga siendo una empresa pública, de los colombianos y para los colombianos.

La Empresa Energía de Bogotá (EEB) manifiesta que a la fecha no conoce el alcance de la decisión del Superintendente de Industria y Comercio adhoc, sin embargo, lamenta que en el día que se reactiva el proceso se esté presuntamente confirmando la limitación a la participación de una empresa pública en la inversión del país. Así, EEB esperaría que el Gobierno Nacional y el SIC adhoc aplique un criterio no discriminatorio en el concepto de integración a las demás empresas interesadas en ISAGEN.

Por este motivo, EEB, analizará el alcance de la Resolución y actuará en consecuencia. La Empresa declara que mantiene su compromiso con el desarrollo energético del país para garantizar la confiabilidad del servicio de energía en beneficio de los usuarios y, por tanto, defenderá sus derechos y utilizará los mecanismos de ley previstos para tal fin.

Sandra Stella Fonseca, Presidenta de EEB, manifestó que el Grupo Energía de Bogotá ejecutará su plan de inversiones aprobado que supera los 7.5 billones de dólares en inversiones rentables en el sector energético ya sea en Colombia o en la región. Recuerda que éste Grupo se encuentra entre las diez empresas del país que entrega mayores utilidades a sus accionistas.

Sobre Grupo Energía de Bogotá

El Grupo Energía de Bogotá es el primer grupo empresarial del sector energético colombiano. A través de EEB transporta electricidad para el mercado con una de las demandas más importantes y de mayor tamaño del país y tiene el control de la mayor transportadora de gas natural de Colombia, TGI S.A. En Perú, su empresa CONTUGAS tiene la concesión por 30 años para el transporte y distribución de gas natural en el Departamento de Ica, mientras CALIDDA es la encargada de la distribución de gas natural en Lima y Callao. En el mismo país, junto con el grupo ISA, participa en REP S.A. y en TRANSMANTARO S.A. que operan el 63% del sistema de transmisión eléctrica en ese país. En 2010 constituyó TRECSA - Transportadora de Centroamérica S.A.- que construirá el proyecto de infraestructura de energía más importante de Guatemala. Cuenta además con un portafolio de inversiones en importantes empresas del sector energético entre las que se destacan CODENSA S.A., EMGESA S.A., GAS NATURAL S.A., la Empresa de Energía de Cundinamarca - EEC y la Electrificadora del Meta, EMSA y en menor escala en ISA e ISAGEN.

Mayor información:

Jorge Armando Riaño
Asesor Comunicaciones Externas
Tel. 3268000 Ext: 1694.
Cel. 321 268 01 92
jriano@eeb.com.co